



Facultad de Derecho

Información general

1. DATOS DEL CENTRO

Facultad de Derecho, Edificio Jurídico Empresarial
Campus Universitario Las Lagunas s/n
32004 - Ourense
Ourense
España

sdefdo@uvigo.es

Tlf.: +34 988 368 700 - +34 988 368 900

Fax: +34 988 368 923

Web <http://derecho.uvigo.es/>

2. EQUIPO DE GOBIERNO

- Decano: Prof. Dr. D. Roberto O. Bustillo Bolado
- Vicedecana de Organización Académica: Prof.^a Dra. Dña. Susana Álvarez González
- Vicedecano de Planificación y Calidad: Prof.^a Dra. Marta Fernández Prieto
- Secretaria: Prof.^a Dr.^a Dña. María Dolores Fernández Fustes

3. COORDINADORA DE RELACIONES INTERNACIONALES

- Prof.^a Dra. Dña. Belén Sánchez Ramos

3. COORDINADORA DE GRADO

- Prof.^a Dra. Lourdes Borrajo Diz

Máster Universitario en Abogacía-Ourense

Asignaturas

Curso 1

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
O03M110V01101	Deontología, Organización Profesional y Turno de Oficio	1c	5
O03M110V01102	Práctica Extrajudicial	1c	3
O03M110V01103	Práctica Civil I	1c	6
O03M110V01104	Práctica Mercantil	1c	3
O03M110V01105	Práctica Penal I	1c	6

O03M110V01106	Práctica Administrativa	1c	7
O03M110V01201	Práctica Civil II	2c	7
O03M110V01202	Práctica Penal II	2c	6
O03M110V01203	Práctica Tributaria	2c	3
O03M110V01204	Práctica Laboral y de Seguridad Social	2c	8
O03M110V01205	Prácticas Externas Básicas	2c	6

DATOS IDENTIFICATIVOS**Deontología, Organización Profesional y Turno de Oficio**

Asignatura	Deontología, Organización Profesional y Turno de Oficio			
Código	O03M110V01101			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Ourense			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	5	OB	1	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho privado Derecho público			
Coordinador/a	Bonorino Ramírez, Pablo Raúl			
Profesorado	Bonorino Ramírez, Pablo Raúl González-Ares Fernández, José Agustín			
Correo-e	bonorino@uvigo.es			
Web	http://www.pablobonorino.es			
Descripción general	La asignatura presenta contenidos deontológicos, metodológicos y prácticos fundamentales para el ejercicio de la profesión de abogado.			

Competencias de titulación

Código	
A1	(*)Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
A2	(*)Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
A3	(*)Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
A4	(*)Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
A5	(*)Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.
A6	(*)Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.
A8	(*)Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
A9	(*)Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.
A10	(*)Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
A11	(*)Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.
A12	(*)Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.
A13	(*)Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
A14	(*)Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.
A15	(*)Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.
B1	(*)Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
B2	(*)Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
B3	(*)Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
B4	(*)Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

B5	(*)Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
B6	(*)Capacidad de aprender de forma autónoma.
B7	(*)Capacidad de resolver problemas de forma efectiva.
B8	(*)Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.
B9	(*)Capacidad de trabajar de forma autónoma con iniciativa.
B10	(*)Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
B11	(*)Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
B12	(*)Capacidad de síntesis y análisis.
B13	(*)Capacidad de gestión de la información.
B14	(*)Capacidad de organizar y planificar.

Competencias de materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Conocer lo principios y norma deontológicas que rigen en la profesión.	A5 A6	B2 B11
Detectar situaciones deontológicamente relevantes	A1 A3 A4 A5	B1 B2 B3 B4 B11
Comportarse de forma ética en el trato con los clientes y los colegas de profesión	A3 A5	B3 B11
Conocer la organización institucional y colegial de la abogacía española, autonómica y europea.	A1 A5 A6 A8	B2 B3
Comprender el funcionamiento de un despacho de abogados, gestión y promoción empresarial y de recursos materiales y humanos.	A1 A3 A9	B2 B3
Conocer y analizar los supuestos mas habituales en los que el abogado puede incurrir en responsabilidad civil y penal.	A6	B2
Conocer las normas orientadoras de los honorarios profesionales y analizar los criterios que las inspiran	A1 A8	B2 B13
Ser capaz de planificar una investigación para la resolución de problemas prácticos en el ejercicio de la práctica profesional	A9 A10 A11 A12 A14 A15	B5 B6 B7 B8 B9 B10 B12 B13 B14
Identificar, reconstruir y evaluar argumentaciones jurídicas	A1 A2 A4 A10 A11 A12 A13	B1 B3 B4 B7 B8 B10 B12 B14
Ser capaz de producir argumentaciones jurídicas eficaces adecuándolas al auditorio al que van dirigidas y a las forma de expresión a utilizar (escrita u oral)	A1 A2 A4 A9 A13 A15	B1 B2 B3 B4 B8 B12
Conocer el contenido esencial del derecho material a las Asistencia Jurídica Gratuita	A1 A3 A5 A6 A8	B11

Contenidos

Tema

I. Deontología Profesional. Dimensión teórica e institucional	1.- Deontología, moral y Derecho. a) Deontología jurídica y moral personal c) Deontología jurídica y moral social b) Deontología y moral positiva d) Deontología jurídica y Derecho - Los deberes profesionales de los juristas. - La regulación de las profesiones jurídicas. - La aplicación de los principios éticos. - El debate deontológico. 2.- Principios del Derecho Constitucional a) Principios del Derecho. b) Principios básicos del Derecho constitucional y sus características generales. c) La ética del Derecho desde la Constitución española. d) Los derechos en su consideración constitucional. - El art. 26 CE - El derecho al honor y a la intimidad y la deontología jurídica en las sentencias del TC. 3.-Deontología y el principio de igualdad a)Concepto del principio de igualdad. Alcance y contenido. b) Relevancia constitucional de la igualdad c) Delimitando la ética profesional. El autocontrol como responsabilidad ética. De la ética a la ética profesional. Una propuesta de ética positiva. 4.- La objeción de conciencia. a) Características de la objeción de conciencia. b) Reconocimiento de la objeción de conciencia. c) Regulación constitucional. d) La jurisprudencia del Tribunal Constitucional. 5.- Estado social y democrático de Derecho e igualdad a) La [realidad social] como clave interpretativa b) Un concepto dinámico de razonabilidad c) Jueces sometidos al imperio de la Constitución 6.- Control constitucional, desarrollo legislativo y dimensión judicial de la protección de los derechos a) Mecanismos de control constitucional b) Dimensión ética del control de constitucionalidad c) Fronteras actuales de la lucha por los derechos humanos
II. Deontología Profesional. Dimensión práctica	1.- Principios y normas deontológicas que rigen en la profesión de abogado/a a.- Código Deontológico b.-Reglamento Procedimiento disciplinario y sancionador 2.- Obligaciones y Derechos derivados de la colegiación y del ejercicio de la profesión de abogado. Relaciones con los compañeros, con los clientes, con el contrario y con los juzgados y tribunales. 3.- Funcionamiento de la Comisión Deontológica del Ilustre Colegio de Abogados de Ourense

III. Organización profesional. Aspectos normativos	1.- Condiciones de Acceso y ejercicio de la Abogacía en España y en Europa. a. Estatuto General de la Abogacía Española b. Estatuto Provincial del Ilustre Colegio de Abogados de Ourense
	2.- Organización Institucional y Colegial de la Abogacía Española, autonómica y europea a. Colegios Profesionales. b. Consellos autonómicos c. Consejo General de la Abogacía Española
	3.- Funcionamiento de los despachos de abogados a. Funcionamiento de un despacho de abogados b. Responsabilidad civil y penal del abogado. Pólizas RC c.-Obligaciones en materia de protección de datos y blanqueo de capitales d.-Honorarios profesionales. Reclamaciones, Jura de cuentas y tasación de costas. Funcionamiento de la comisión de honorarios del ICA Ourense. Normas orientadoras del ICA Ourense e. Obligaciones fiscales del abogado.
	- Sistemas de previsión social de la Abogacía. a. Mutualidad General de la Abogacía. b. Otros
IV. Organización profesional. Aspectos metodológicos y argumentativos	1. La investigación jurídica aplicada a) Cómo planificar la búsqueda de información en la vida profesional b) Cómo registrar los hallazgos c) Cómo estructurar el reporte de los resultados 2. Argumentación jurídica a) Argumentos y argumentación b) Reconstrucción de argumentos c) Evaluación de argumentos 3. La argumentación escrita a) Cómo presentar nuestros argumentos b) Argumentos y subargumentos c) La crítica a los argumentos de la parte contraria 4. La argumentación oral a) Desacuerdos y debates b) Retórica y argumentación c) Cómo organizar nuestra intervención oral
V. Turno de oficio	1.- Beneficio de Justicia Gratuita. a.Ley de Asistencia Jurídica Gratuita b.Reglamento de asistencia jurídica gratuita de Galicia 2.-Turno de Oficio. a.- Reglamento del Turno de Oficio del ICA Ourense. Especial referencia a los turnos especiales. b.- Servicio de Orientación jurídica de los Colegios de Abogados. Especial referencia al ICA Ourense

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	40	45	85
Pruebas de tipo test	0	22	22
Estudio de casos/análisis de situaciones	0	18	18

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Seminarios	Se integrarán los contenidos teóricos y prácticos a los efectos de lograr la consecución de los objetivos de la asignatura.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción

Evaluación

	Descripción	Calificación
Seminarios	Evaluación continua	20
Pruebas de tipo test	Prueba objetiva de conocimientos	30
Estudio de casos/análisis de situaciones	Aplicación de conocimientos a la resolución de casos prácticos	50

Otros comentarios sobre la Evaluación

En primera convocatoria el alumno podrá optar por seguir el sistema de evaluación continua o realizar un examen final. El examen final que representa el 100% de la calificación de la materia y constará de dos partes: un test (40%) y un caso práctico (60%).

En segunda convocatoria -julio - el examen final único que representa el 100% de la calificación de la materia, constará de dos partes: un test (40%) y un caso práctico (60%).

Fuentes de información

Atienza, Manuel, **Tras la justicia**, Barcelona, Ariel,

Fuertes-Planas, Aleix, C., **Responsabilidad deontológica y jurídica en el ámbito de la profesión de abogado, en AA.VV. [El concepto de relevancia jurídica]**, Madrid, Centro de Estudios Registrales,

Martínez Val, J. M., **Abogacía y abogados: tipología profesional, lógica, oratoria forense , deontología jurídica**, Barcelona, Bosch,

Menéndez Menéndez, A., **Deontología y práctica de la abogacía del siglo XXI**, Cizur Menor, Aranzadi,

Torre Díaz, F. J. (ed.), **Ética y Deontología Jurídicas**, Madrid, Dykinson,

Vázquez Guerrero, F. D., **Ética, deontología y abogados**, Barcelona, Eiusa,

Bonorino Ramírez, Pablo Raúl, **Argumentación en debates**, Vigo, SPUV,

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Práctica Extrajudicial				
Asignatura	Práctica Extrajudicial			
Código	O03M110V01102			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Ourense			
Descriptores	Creditos ECTS	Selección	Curso	Cuatrimestre
	3	OB	1	1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado Derecho público			
Coordinador/a	Michinel Álvarez, Miguel Ángel			
Profesorado	Fernández Fustes, María Dolores Iglesias Canle, Ines Celia Michinel Álvarez, Miguel Ángel			
Correo-e	michinel@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Solución extrajudicial de conflictos general			

Competencias de titulación	
Código	
A2	(*)Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
A4	(*)Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
A5	(*)Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.
A6	(*)Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.
A8	(*)Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
A15	(*)Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.
B1	(*)Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
B2	(*)Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
B3	(*)Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
B7	(*)Capacidad de resolver problemas de forma efectiva.
B8	(*)Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.
B10	(*)Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
B11	(*)Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
B14	(*)Capacidad de organizar y planificar.

Competencias de materia	
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.	A2
Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.	A4
Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.	A5
Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.	A6
Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.	A8

Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.	A15
Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.	B1
Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	B2
Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	B3
Capacidad de resolver problemas de forma efectiva.	B7
Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.	B8
Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.	B10
Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.	B11
Capacidad de organizar y planificar.	B14

Contenidos

Tema	
1. Atención al cliente: consulta y asesoramiento.	-
2. Técnicas documentales: correspondencia, documentos públicos y privados, instancias, contratos, estatutos y minutas, dictámenes e informes.	-
3. Oficinas públicas: Notaría, Registro de la Propiedad, Registro Mercantil, Registro Civil, Oficina judicial.	-
4. Principios de la mediación.	-
5. La figura del mediador: estatuto y funciones.	-
6. Tipos de mediación.	-
7. El procedimiento de mediación.	-
8. El árbitro y el arbitraje: principios generales de actuación.	-
9. Tipos de arbitraje y procedimiento arbitral.	-
10. Arbitraje comercial internacional y de inversiones.	-

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	22	22	44
Pruebas de tipo test	1	1	2
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	1	1	2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Seminarios	Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Seminarios	Se entiende por atención personalizada el tiempo que cada profesor reserva para atender y resolver dudas al alumnado en relación a una asignatura concreta. Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual). No se debe confundir atención personalizada con tutoría académica (en el Plan de Acción Tutorial), ya que ésta hace referencia a la necesidad de asignar a cada alumno un tutor desde el primer curso de la carrera hasta que finaliza los estudios universitarios, con el objetivo de ofrecer un soporte permanente y formal en aquellos momentos en los que deba tomar decisiones.

Pruebas	Descripción
Pruebas de tipo test	Se entiende por atención personalizada el tiempo que cada profesor reserva para atender y resolver dudas al alumnado en relación a una asignatura concreta. Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual). No se debe confundir atención personalizada con tutoría académica (en el Plan de Acción Tutorial), ya que ésta hace referencia a la necesidad de asignar a cada alumno un tutor desde el primer curso de la carrera hasta que finaliza los estudios universitarios, con el objetivo de ofrecer un soporte permanente y formal en aquellos momentos en los que deba tomar decisiones.
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	Se entiende por atención personalizada el tiempo que cada profesor reserva para atender y resolver dudas al alumnado en relación a una asignatura concreta. Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual). No se debe confundir atención personalizada con tutoría académica (en el Plan de Acción Tutorial), ya que ésta hace referencia a la necesidad de asignar a cada alumno un tutor desde el primer curso de la carrera hasta que finaliza los estudios universitarios, con el objetivo de ofrecer un soporte permanente y formal en aquellos momentos en los que deba tomar decisiones.

Evaluación		
	Descripción	Calificación
Seminarios	Actividades diversas a realizar durante los seminarios	20
Pruebas de tipo test	Preguntas sobre la materia vista en los seminarios de respuesta corta	30
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	Elaboración de casos prácticos sobre resolución extrajudicial de conflictos	50

Otros comentarios sobre la Evaluación

En primera convocatoria el alumno podrá optar por seguir el sistema de evaluación continua o realizar un examen final. En este último caso, el examen final supondrá un 100% de la calificación de la materia y constará de dos partes: un test (40%) y un caso práctico (60%). En segunda convocatoria -julio-, el examen final representará el 100% de la calificación de la materia y constará de dos partes: un test (40%) y un caso práctico (60%).

Fuentes de información

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Práctica Civil I				
Asignatura	Práctica Civil I			
Código	003M110V01103			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Ourense			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	1	1c
Lengua	Castellano			
Impartición				
Departamento	Derecho privado Derecho público			
Coordinador/a	Iglesias Canle, Ines Celia			
Profesorado	de Franco Paz, Fernando Iglesias Canle, Ines Celia			
Correo-e	ines@uvigo.es			
Web	http://faitic.uvigo.es			
Descripción general	Jurisdicción y competencias. Actos procesales y proceso civil. Cuestiones esenciales de derecho civil			

Competencias de titulación

Código	
A1	(*)Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
A2	(*)Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
A3	(*)Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
A4	(*)Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
A7	(*)Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.
A8	(*)Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
A9	(*)Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.
A10	(*)Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
A11	(*)Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.
A12	(*)Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.
A13	(*)Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
A14	(*)Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.
A15	(*)Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.
B1	(*)Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
B2	(*)Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
B3	(*)Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
B4	(*)Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones [y los conocimientos y razones últimas que las sustentan] a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
B6	(*)Capacidad de aprender de forma autónoma.
B7	(*)Capacidad de resolver problemas de forma efectiva.
B8	(*)Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.
B9	(*)Capacidad de trabajar de forma autónoma con iniciativa.
B10	(*)Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.

B11 (*)Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.

B12 (*)Capacidad de síntesis y análisis.

B13 (*)Capacidad de gestión de la información.

B14 (*)Capacidad de organizar y planificar.

Competencias de materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.	A1
(*)Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.	A2
Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.	A3
Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.	B12
Capacidad de gestión de la información.	B13
Capacidad de organizar y planificar	B14
Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.	A7
Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.	A8
Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.	A9
Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.	A10
Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.	A11
Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.	A12
Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.	A13
Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios.	A14
Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.	A15
Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	B1
Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	B2
Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	B3
Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	B4
Capacidad de aprender de forma autónoma.	B6
Capacidad de resolver problemas de forma efectiva.	B7
Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.	B8
Capacidad de trabajar de forma autónoma con iniciativa.	B9
Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo	B10
Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.	B11
Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional	A4

Contenidos

Tema

1. Jurisdicción y competencia.	a. Jurisdicción civil b. Competencia: objetiva, territorial y funcional c. Tratamiento procesal. Declinatoria
2. Actos procesales.	a. Requisitos de lugar, tiempo y forma b. Resoluciones procesales c. Actos de comunicación
3. Actos previos al proceso civil: diligencias preliminares y conciliación.	a. Acto de conciliación b. Diligencias preliminares
4. Procesos declarativos ordinarios (I): juicio ordinario	a. Fase de alegaciones: i. La demanda ii. La contestación a la demanda iii. La reconvencción b. La Audiencia previa
5. Desarrollo del juicio.	a. Diferentes medios de prueba b. Conclusiones c. Diligencias finales d. Sentencia
6. Procesos declarativos ordinarios (II): juicio verbal.	a. Fase de alegaciones: Especialidades b. Vista: práctica de la prueba. c. Juicios verbales con especialidades. Especial referencia al desahucio.
7. Terminación anticipada del proceso por voluntad de las partes	a. Renuncia b. Desistimiento c. Allanamiento d. Transacción e. Satisfacción extraprocesal del objeto do proceso f. Caducidad en la instancia
8. Recursos.	a. Recurso contra resoluciones interlocutorias b. Recurso Apelación. Ejecución provisional c. Recurso por infracción procesal d. Recurso de Casación
9. Efectos del proceso:	a. Cosa juzgada. Impugnación de la cosa juzgada. b. Costas procesales.
10. Cuestiones esenciales de Derecho Civil	a. Límites de los derechos subjetivos: a buena fe, el abuso del derecho y la doctrina de los actos propios. b. Criterios para la calificación de los contratos. c. Evolución doctrinal y jurisprudencial da interpretación y aplicación de los presupuestos de responsabilidad civil extracontractual.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	44	102	146
Pruebas de tipo test	2	0	2
Estudio de casos/análisis de situaciones	2	0	2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Seminarios	Estudio de casos en clase y debate de conclusiones. Exposición y debate de actividades propuestas. Resolución de casos, elaboración de informes y dictámenes y estudio y preparación de actividades prácticas

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Seminarios	En los seminarios se atenderá a los alumnos de forma personalizada, considerando sus dudas como método de trabajo y planteando nuevos retos sobre la base de la evolución personal del alumnado

Evaluación		
	Descripción	Calificación
Seminarios	Resolución de supuestos prácticos reales sobre la base de la práctica procesal existente y la solución legal y jurisprudencial al supuesto planteado	20
Pruebas de tipo test	Se formularan preguntas tipo test para analizar el grado de comprensión del contenido de la materia	30
Estudio de casos/análisis de situaciones	Resolución de supuestos prácticos reales sobre la base de la práctica procesal existente y la solución legal y jurisprudencial al supuesto planteado	50

Otros comentarios sobre la Evaluación

En primera convocatoria el alumno podrá optar por seguir el sistema de evaluación continua o realizar un examen final. En este supuesto el examen final supondrá un cien por cien de la calificación de la materia y constará de dos partes: un test cuarenta por ciento y un caso práctico sesenta por ciento. En segunda convocatoria, julio, el examen final representará el cien por cien de la calificación de la materia y constará de dos partes: un test, cuarenta por ciento y un caso práctico, 60 por ciento.

Fuentes de información

Hierro Hernández-Mora, A.: Práctica contenciosa para abogados, Ed. La Ley, 2012.

Moreno Catena, V.: Esquemas de organización judicial, Ed. Tirant lo Blanch, 2013

Moreno Catena, V.: Derecho procesal civil. Parte General y Parte Especial, Ed. Tirant lo Blanch, 2012

Moreno Catena, V.: Introducción al Derecho Procesal, Ed. Tirant lo Blanch, 2012

Montero Aroca, J.: Derecho jurisdiccional. Tomos I y II. Ed. Tirant lo Blanch, 2012

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Práctica Mercantil				
Asignatura	Práctica Mercantil			
Código	003M110V01104			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Ourense			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	3	OB	1	1c
Lengua	Castellano			
Impartición				
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a de los Ríos Sánchez, Juan Manuel				
Profesorado	de los Ríos Sánchez, Juan Manuel Paula Pombar, Mercedes de Tobio Rivas, Ana María			
Correo-e	jmrios@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Parte dedicada las cuestiones prácticas principales del Derecho Mercantil dentro del módulo general de ""Práctica Civil"".			

Competencias de titulación

Código	
A8	(*)Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
A10	(*)Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
A13	(*)Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
A14	(*)Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.
B4	(*)Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
B5	(*)Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
B10	(*)Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
B11	(*)Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
B12	(*)Capacidad de síntesis y análisis.
B13	(*)Capacidad de gestión de la información.

Competencias de materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje	
(*)	A8	B4
	A10	B5
	A13	B10
	A14	B11
		B12
		B13

Contenidos

Tema	
I. Estatuto del empresario.	1.- La protección de los elementos patrimoniales de la empresa: trámites registrales y recursos. 2.- Las acciones en competencia desleal. 3.- El procedimiento ante los órganos de defensa de la competencia. 4.- Acciones en materia de condiciones generales de la contratación. 5.- Procedimiento de reclamaciones de consumo.
II. Derecho de sociedades.	1.- Calificación registral: recursos. 2.- Problemática jurisprudencial de la doctrina del levantamiento del velo. 3.- Órganos sociales: convocatoria, constitución, actas. 4.- Impugnación de acuerdos sociales: procedimiento. 5.- Responsabilidad de los administradores: procedimiento.

III. Contratación mercantil y títulos- valores.	1.- Efectos mercantiles: ejecución de títulos-valores. 2.- Elaboración de contratos mercantiles: principales clausulados y problemática jurisprudencial relativas a los contratos atípicos. 3.- Operaciones de comercio exterior: aspectos jurídicos. 4.- Protestas en materia de transporte: procedimiento. 5.- Contratación con consumidores: medidas tuitivas y mecanismos de reclamación.
IV. Derecho concursal.	1- Declaración del concurso: trámites y procedimiento. 2.- La administración concursal: organización. 3.- La fase común: efectos. Informe concursal: impugnación. 4.- Solución del concurso: procedimiento en caso de convenio y en caso de liquidación. 5.- Calificación, conclusión y reapertura del concurso.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	20	51	71
Pruebas de tipo test	2	0	2
Estudio de casos/análisis de situaciones	2	0	2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Seminarios	Asistencia y participación en las sesiones presenciales, con estudio y discusión de los materiales propuestos.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Seminarios	Durante las sesiones presenciales se atenderán las dudas y consultas del alumno en relación con la materia. Asimismo se fomentará su participación activa en la búsqueda de problemas y sus soluciones.

Evaluación		
	Descripción	Calificación
Seminarios	Asistencia y participación en las sesiones presenciales.	20
Pruebas de tipo test	Realización de una prueba del tipo indicado.	30
Estudio de casos/análisis de situaciones	Realización de un caso práctico.	50

Otros comentarios sobre la Evaluación

Todos los alumnos deberán realizar una prueba final que constará de dos partes: un test, que computará un 30% de la calificación final, y un caso práctico, que computará un 50%. La calificación se completará según la participación en los seminarios, de acuerdo con el porcentaje indicado más arriba.

Para los alumnos que no superen la materia siguiendo el sistema ordinario, habrá un segundo examen en julio de idénticas características a las señaladas en el párrafo anterior, en el que la prueba de tipo test contará un 40% de la calificación final, y un caso práctico, que computará el 60% restante.

Fuentes de información
José-María de la Cuesta Rute, Derecho Mercantil I y II , Huygens,
Repertorio de jurisprudencia , Aranzadi,
Código de Comercio y leyes complementarias ,

Recomendaciones
Asignaturas que continúan el temario
(*)/

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente
(*)/

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente
--

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Práctica Penal I				
Asignatura	Práctica Penal I			
Código	003M110V01105			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Ourense			
Descriptores	Creditos ECTS	Selección	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	1	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	García Mosquera, Marta			
Profesorado	de Vicente Remesal, Javier García Mosquera, Marta Iglesias Canle, Ines Celia Valeije Álvarez, María Inmaculada			
Correo-e	mmosquera@uvigo.es			
Web				
Descripción general				

Competencias de titulación

Código	
A2	(*)Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
A3	(*)Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
A4	(*)Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
A5	(*)Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.
A8	(*)Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
A10	(*)Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
A13	(*)Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
A14	(*)Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios.
B2	(*)Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
B3	(*)Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
B4	(*)Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
B7	(*)Capacidad de resolver problemas de forma efectiva.
B8	(*)Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.
B10	(*)Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
B13	(*)Capacidad de gestión de la información.

Competencias de materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.	A3
Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.	A4
Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.	A2
Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.	A5

Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.	A8
Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.	A10
Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.	A13
Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios.	A14
Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	B2
Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	B3
Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	B4
Capacidad de resolver problemas de forma efectiva.	B7
Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.	B8
Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.	B10
Capacidad de gestión de la información.	B13

Contenidos

Tema	
BLOQUE I	DERECHO PENAL SUSTANTIVO
Tema I. DOLO E IMPRUDENCIA. EL ERROR. CLASES DE ERROR. CONSECUENCIAS JURÍDICAS.	1. Parte subjetiva del tipo. 2. Elementos subjetivos (específicos) del tipo o del injusto. 3. El dolo y sus clases. 4. Exclusión del dolo: el error de tipo. 5. Error de prohibición. 6. Error directo e inverso (de tipo o de prohibición). 7. Error sobre causas de justificación. 8. La imprudencia. 9. Elementos (estructura) del tipo imprudente. 10. Clases de imprudencia.
Tema II. CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO: LA DETERMINACIÓN DE LA PENA.	1. Las fases de determinación de la pena. 2. Modificaciones de los marcos penales. 3. Reglas de determinación de la pena: grado de ejecución, grados de participación y circunstancias modificativas. 4. La determinación de la pena en los concursos de delitos.
Tema III. LOS SUSTITUTIVOS PENALES: ALTERNATIVAS AL INGRESO EN PRISIÓN.	1. La suspensión de ejecución de penas privativas de libertad. a) Modalidades de suspensión. b) Condiciones o requisitos de la suspensión. c) Plazos de la suspensión. d) Condiciones de vigencia de la suspensión y efectos del quebrantamiento de las condiciones. E) Cumplimiento de las condiciones de la suspensión y efectos. 2. Sustitución de las penas privativas de libertad. a) Requisitos, criterios y procedimiento de sustitución. b) Condiciones de vigencia de la sustitución. c) Incumplimiento de la pena sustitutiva y efectos. d) Cumplimiento de la pena sustitutiva.
Tema IV. LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS EN EL ART. 31 BIS DEL CP.	1. Consideraciones previas. 2. Criterios de atribución. a) El párrafo primero del apartado 1 del artículo 31 bis del Código Penal. b) El párrafo segundo del apartado 1 del artículo 31 bis del Código. 3. Circunstancias que atenúan la responsabilidad penal de las personas jurídicas. 4. Las penas aplicables a las personas jurídicas (art. 33.7 CP) y su determinación (art. 66 bis CP). 5. Medidas cautelares. 6. Extinción de la responsabilidad penal (art. 130. 2 CP). 7. Responsabilidad civil. 8. Delitos imputables a las personas jurídicas. 9. Las consecuencias accesorias del art. 129 aplicables a los entes colectivos.
BLOQUE II	DERECHO PROCESAL PENAL
Tema V. ESTRUCTURA DEL PROCESO PENAL Y SUS PRINCIPIOS INFORMADORES.	1. Principios constitucionales de derecho penal y proceso penal. Especial referencia a la presunción de inocencia y principio acusatorio. 2. Estructura del proceso penal. Fases del proceso y sus características. 3. Tipos de procedimientos penales: ordinarios y especiales. Su determinación.
Tema VI. LOS SUJETOS Y EL OBJETO DEL PROCESO PENAL.	1. El órgano jurisdiccional. La competencia en el proceso penal. 1.1. Criterios de determinación de la competencia (objetiva, funcional y territorial). La conexión. 1.2. Tratamiento procesal de la competencia. 2. Las partes en el proceso penal. 2.1. Las partes acusadoras en el proceso penal. 2.2. Las partes acusadas en el proceso penal. 2.3. El actor civil. 2.4. El responsable civil. 2.5. La intervención del abogado en el proceso penal. El abogado como representante. 2.6. Actos de comunicación. 3. El objeto del proceso penal. Pretensión penal y pretensión civil.

Tema VII. LA INCOACI3N DEL PROCESO PENAL.
FORMAS DE INCOACI3N DEL PROCESO PENAL.

1. Denuncia. 2. Querella. 3. Atestado policial. 4. Incoaci3n de oficio.

Tema VIII. FASE DE INSTRUCCI3N.

1. La instrucci3n preliminar de la Policia Judicial y del Ministerio Fiscal. Intervenci3n del abogado. 2. La instrucci3n judicial. Sumario. Diligencias previas. Diligencias urgentes. 3. Las diligencias de investigaci3n. 3.1. Reconocimiento e identificaci3n del imputado. a) Reconocimiento en rueda, fotogr3fico, dactilosc3pico y por marcadores de ADN. b) Determinaci3n de las circunstancias personales del imputado. 3.2. Diligencias sobre el cuerpo del delito. Autopsia. Recogida y conservaci3n del instrumento y efectos del delito. 3.3. Inspecci3n ocular. 3.4. Inspecciones corporales. 3.5. Declaraci3n del imputado. 3.6. Declaraciones testificales. 3.7. El careo. 3.8. La pericia en la instrucci3n. 3.9. Confidentes policiales. 3.10. An3lisis alcoholim3tricos. 3.11. Videovigilancia. 4. Diligencias de investigaci3n reservadas al Juez instructor. 4.1. Intervenci3n de las comunicaciones personales. 4.2. Entrada y registro en lugar cerrado. 4.3. Intervenciones corporales. 4.4. Agentes encubiertos. 4.5. Circulaci3n y entrega vigilada de drogas.

Tema IX. LAS MEDIDAS CAUTELARES.

1. Medidas cautelares personales. 1.1. La detenci3n. a) Derechos del detenido. b) Asistencia al detenido. b.1. Asistencia en las dependencias de los cuerpos de seguridad. Art. 520.6 a) y b). b.2. Asistencia en dependencias judiciales. b.3. Comparecencia del art. 523. c) Habeas corpus. 1.2. La prisi3n provisional. 1.3. La libertad provisional. 1.4. Otras medidas cautelares personales. 2. Medidas cautelares reales. 2.1. Medidas cautelares tendentes a la conservaci3n de los efectos e instrumentos del delito. 2.2. Medidas cautelares tendentes al aseguramiento de las responsabilidades pecuniarias. La fianza y los embargos. 3. Medidas de protecci3n de la v3ctima. Especial referencia a la orden de protecci3n.

Tema X. LA PRUEBA EN EL PROCESO PENAL.

1. La prueba en el juicio oral y sus principios informadores. 2. La prueba anticipada y preconstituida. 3. Medios de prueba en el proceso penal. Especial referencia a la prueba indiciaria. 4. Prueba prohibida y prueba il3cita. 5. Valoraci3n de la prueba. Presunci3n de inocencia y principio in dubio pro reo.

Tema XI. LA SENTENCIA Y SUS EFECTOS EN EL PROCESO PENAL

1. La sentencia: cosa juzgada. Firmeza. 2. Sentencia condenatoria. 3. Sentencia absolutoria y sus efectos. 4. Indulto. 5. Responsabilidad civil.

Planificaci3n

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	44	102	146
Pruebas de tipo test	2	0	2
Estudio de casos/an3lisis de situaciones	2	0	2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificaci3n son de car3cter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodolog3as

	Descripci3n
Seminarios	Actividades presenciales de car3cter te3rico y/o pr3ctico sobre los contenidos de la materia.

Atenci3n personalizada

Metodolog3as	Descripci3n
Seminarios	Con ocasi3n de las sesiones presenciales del M3ster, el/la profesor/a atender3 a los/as alumnos/as de forma personalizada al efecto de aclarar dudas o compartir impresiones sobre los contenidos de la materia u otras cuestiones de car3cter acad3mico.
Pruebas	Descripci3n
Pruebas de tipo test	Con ocasi3n de las sesiones presenciales del M3ster, el/la profesor/a atender3 a los/as alumnos/as de forma personalizada al efecto de aclarar dudas o compartir impresiones sobre los contenidos de la materia u otras cuestiones de car3cter acad3mico.
Estudio de casos/an3lisis de situaciones	Con ocasi3n de las sesiones presenciales del M3ster, el/la profesor/a atender3 a los/as alumnos/as de forma personalizada al efecto de aclarar dudas o compartir impresiones sobre los contenidos de la materia u otras cuestiones de car3cter acad3mico.

Evaluaci3n

	Descripci3n	Calificaci3n
Seminarios	Asistencia a las sesiones presenciales de car3cter te3rico y/o pr3ctico sobre los contenidos de la materia.	20

Pruebas de tipo test	Pruebas de tipo test	30
Estudio de casos/análisis de situaciones	Actividad en la que se formulan casos prácticos y/o problemas y/o ejercicios relacionados con la materia. El/la alumno/a debe desarrollar las soluciones adecuadas.	50

Otros comentarios sobre la Evaluación

Primera oportunidad Los/as alumnos/as que se acojan al sistema de evaluación continua (opción preferente y ordinaria), serán evaluados conforme a los criterios anteriormente expresados: - Asistencia a seminarios: 20%- Pruebas tipo test: 30%- Estudio de casos/análisis de situaciones: 50%

Los/as alumnos/as que no se acojan al sistema de evaluación continua serán evaluados conforme a un examen final, que representará el 100% de la calificación de la materia, y que constará de dos partes: una prueba tipo test (40%) y un caso práctico (60%).

Segunda oportunidad En la segunda oportunidad la evaluación consistirá, para todos/as los/as alumnos/as, en un examen final que representa el 100% de la calificación de la materia, y que constará de dos partes: una prueba tipo test (40%) y un caso práctico (60%).

Fuentes de información

La bibliografía específica será indicada por los/as profesores/as que imparten la materia durante el desarrollo de la docencia.

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Práctica Penal II/O03M110V01202

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Práctica Administrativa				
Asignatura	Práctica Administrativa			
Código	003M110V01106			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Ourense			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	7	OB	1	1c
Lengua Impartición				
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Bustillo Bolado, Roberto Orlando			
Profesorado	Bustillo Bolado, Roberto Orlando			
Correo-e	rbustillo@uvigo.es			
Web	http://www.uvigo.es/webs/ada			
Descripción general	""Práctica Administrativa"" es una materia que tiene por objeto la adquisición de las competencias precisas para resolver eficazmente los problemas jurídico-administrativos que puedan surgir en el ejercicio profesional.			

Competencias de titulación

Código	
A1	(*)Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
A2	(*)Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
A8	(*)Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
A10	(*)Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
A12	(*)Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.
A13	(*)Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
A15	(*)Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.
B1	(*)Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
B2	(*)Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
B3	(*)Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
B4	(*)Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
B6	(*)Capacidad de aprender de forma autónoma.
B7	(*)Capacidad de resolver problemas de forma efectiva.
B8	(*)Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.
B9	(*)Capacidad de trabajar de forma autónoma con iniciativa.
B10	(*)Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
B11	(*)Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
B12	(*)Capacidad de síntesis y análisis.
B13	(*)Capacidad de gestión de la información.
B14	(*)Capacidad de organizar y planificar.

Competencias de materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos A1 especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.	

Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimientos, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.	A2
Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.	A8
Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional	A10
Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado	A12
Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.	A13
Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones	A15
Capacidad de síntesis y análisis.	B12
Capacidad de gestión de la información	B13
Capacidad de organizar y planificar	B14
Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.	B1
Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	B2
Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	B3
Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	B4
Capacidad de aprender de forma autónoma.	B6
Capacidad de resolver problemas de forma efectiva	B7
Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico	B8
Capacidad de trabajar de forma autónoma con iniciativa	B9
Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo	B10
Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional	B11

Contenidos

Tema	
1. Procedimiento administrativo.	1. Escritos (elaboración, presentación, etc.). 2. Plazos. 3. e-administración.
2. Recursos administrativos.	1. Alzada y reposición. 2. Extraordinario de revisión. 3. Otros.
3. Proceso contencioso-administrativo.	1. Jurisdicción. 2. Competencia. 3. Objeto del recurso. 4. Estructura básica de los procedimientos.
4. Procedimientos contencioso-administrativos.	1. Procedimiento ordinario en única o primera instancia. 2. Procedimiento abreviado. 3. procedimientos especiales.
5. Recursos contra resoluciones judiciales.	1. Recursos contra sentencias (I): apelación, casación y extraordinario de revisión. 2. Recursos contra sentencias (II): otros. 3. Recursos contra otras resoluciones judiciales. 4. El acceso al Tribunal Constitucional y al Tribunal Europeo de Derecho Humanos.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	56	117	173
Pruebas de tipo test	1	0	1
Resolución de problemas y/o ejercicios	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Seminarios	El profesor trabajará en clase con los alumnos utilizando diversas metodologías, manejando legislación y jurisprudencia. Los tres primeros temas de la materia se trabajarán con el docente proveniente de la Universidad, los dos últimos con los provenientes del Colegio de Abogados. Los casos prácticos y sentencias estudiadas versarán en general sobre cualquier contenido del Derecho Administrativo, dando especial relevancia al urbanismo y a la expropiación forzosa (incluidos en la ficha correspondiente de la memoria del grado) y al empleo público (la materia que genera más conflictividad en sede contencioso-administrativa).

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Seminarios	Al término de la clase se resolverán las dudas que los alumnos planteen de forma personalizada.

Evaluación

	Descripción	Calificación
Seminarios	Se valorará la participación activa de calidad del estudiante.	20
Pruebas de tipo test	Preguntas con cuatro opciones de respuesta, sólo una de las cuales es correcta.	30
Resolución de problemas y/o ejercicios	Resolución de uno o varios casos prácticos de Derecho Administrativo.	50

Otros comentarios sobre la Evaluación

En primera convocatoria el alumno podrá optar por seguir el sistema de evaluación continua o realizar un examen final. En este supuesto, el examen final supondrá un 100% de la calificación de la materia y constará de dos partes: un test (40%) y un caso práctico (60%).

En segunda convocatoria -julio-, el examen final representará el 100% de la calificación de la materia y constará de dos partes: un test (40%) y un caso práctico (60%).

Las pruebas se realizarán en las fechas, horas y lugares determinadas por la Comisión Académica y publicadas en la web del Máster.

Fuentes de información

GARCÍA DE ENTERRÍA/FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, T.R., **Curso de Derecho Administrativo I y II**, Civitas, Madrid,
 GONZÁLEZ PÉREZ, J., **Comentarios a la Ley de régimen jurídico de las Administraciones Públicas**, Civitas, Madrid,
 GONZÁLEZ PÉREZ, J., **Comentarios a la ley de la jurisdicción contencioso-administrativa**, Civitas, Madrid,
 BUSTILLO BOLADO, R., **La aplicación de la Ley de Enjuiciamiento Civil en el Contencioso-administrativo**, Aranzadi, Pamplona,
 BUSTILLO BOLADO, R., **Convenios y contratos administrativos: transacción, arbitraje y terminación convencional del procedimiento**, Aranzadi, Pamplona,

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Práctica Civil II				
Asignatura	Práctica Civil II			
Código	003M110V01201			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Ourense			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	7	OB	1	2c
Lengua	Castellano			
Impartición				
Departamento	Derecho privado Derecho público			
Coordinador/a	Fernández Fustes, María Dolores			
Profesorado	de Franco Paz, Fernando Fernández Fustes, María Dolores Michinel Álvarez, Miguel Ángel			
Correo-e	dfustes@uvigo.es			
Web	http://http://webs.uvigo.es/masteravogacia/			
Descripción general	Adquisición por parte del estudiante del mayor número posible de habilidades y aptitudes en el "usus fori". Para ello se trabajará con casos reales, manejándolos desde el principio, es decir, desde que el justiciable acude por primera vez a un despacho profesional, siguiendo todo el iter procesal hasta la definitiva finalización del asunto.			

Competencias de titulación	
Código	
A1	(*)Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
A2	(*)Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
A3	(*)Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
A4	(*)Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
A7	(*)Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.
A8	(*)Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
A10	(*)Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
A11	(*)Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.
A12	(*)Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.
A13	(*)Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
A14	(*)Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios.
A15	(*)Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.
B2	(*)Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
B3	(*)Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
B4	(*)Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones [y los conocimientos y razones últimas que las sustentan] a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
B5	(*)Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
B6	(*)Capacidad de aprender de forma autónoma.
B7	(*)Capacidad de resolver problemas de forma efectiva.
B8	(*)Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.
B10	(*)Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.

B11 (*)Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.

B12 (*)Capacidad de síntesis y análisis.

B13 (*)Capacidad de gestión de la información.

B14 (*)Capacidad de organizar y planificar.

Competencias de materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.	B2
Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	B3
Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	B4
Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	B5
Capacidad de síntesis y análisis.	B12
Capacidad de gestión de la información.	B13
Capacidad de organizar y planificar.	B14
Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.	A1
Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.	A2
Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.	A3
Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.	A4
Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.	A7
Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.	A8
Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.	A10
Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.	A11
Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.	A12
Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.	A13
Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.	A14
Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.	A15
Capacidad de aprender de forma autónoma.	B6
Capacidad de resolver problemas de forma efectiva.	B7
Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.	B8
Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.	B10
Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.	B11

Contenidos

Tema

TEMA 1 - MEDIDAS CAUTELARES

- a. Medidas cautelares para el aseguramiento de ejecuciones dinerarias.
- b. Medidas cautelares para el aseguramiento de ejecuciones de condena a entregar cosas específicas .
- c. Medidas cautelares para el aseguramiento de ejecuciones de condena de hacer o no hacer.

TEMA 2 - EJECUCIÓN PROVISIONAL Y PROCESO DE EJECUCIÓN

- a. Ejecución provisional.
- b. Proceso de ejecución:
 - i. Títulos efectivos.
 - ii. Demanda ejecutiva y despacho de ejecución.
 - iii. Oposición a la ejecución.
 - iv. Modalidades de ejecución.

TEMA 3 - PROCESOS ESPECIALES DEL LIBRO IV de la LEC (I)

- a. PROCESOS NO DISPOSITIVOS.
 - a. Procesos matrimoniales:
 - i. De mutuo acuerdo.
 - ii. Contencioso.
 - iii. Mediación intrajudicial.
 - iv. Medidas provisionales.
 - v. Modificación de medidas.
 - b. Procesos filiación, maternidad y paternidad:
 - i. Determinación.
 - ii. Impugnación.
 - iii. Especialidades procesales.
 - c. Procesos de menores:
 - i. Guarda y alimentos.
 - ii. Proceso de oposición a las resoluciones administrativas de protección de menores.
 - iii. Procesos para de determinación del asentimiento en la adopción.
 - iv. Procesos para la tutela de las relaciones personales de los menores con los abuelos y otros parientes y allegados.
 - d. Procesos sobre la capacidad de las personas:
 - i. Distintos procedimientos.
 - ii. Tramitación.
 - e. División judicial de patrimonios.

TEMA 4 - PROCESOS ESPECIALES DEL LIBRO IV de la LEC (II)

- a. Proceso monitorio.
- b. Juicio cambiario.

TEMA 5 - PROCESOS SUMARIOS

- a. Procesos sumarios para la defensa de los derechos reales:
 - i. Procesos posesorios.
 - ii. Proceso para la defensa de los derechos inscritos en el registro de la propiedad.
 - b. Otros procesos sumarios.
-

TEMA 6 - PROCESAL INTERNACIONAL

- a. Reglamentos comunitarios sobre competencia judicial internacional.
- b. El proceso con elemento extranjero: notificación y prueba internacional.
- c. Reconocimiento y ejecución de resoluciones extranjeras.
- d. Tutela judicial del crédito en la Unión Europea.

TEMA 7 - CUESTIONES ESENCIALES DE DERECHO CIVIL

- a. El matrimonio y las uniones de hecho.
- b. La protección patrimonial de las personas con discapacidad.
- c. Las instituciones de guarda de los menores e incapacitados.
- d. La adopción internacional.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	52	119	171
Pruebas de tipo test	2	0	2
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	2	0	2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Seminarios	Estudio de casos en clase y debate de conclusiones. Exposición y debate de actividades propuestas.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Seminarios	En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.

Evaluación		
	Descripción	Calificación
Seminarios	Estudio de casos en clase y debate de conclusiones. Exposición y debate de actividades propuestas. Se valorará la asistencia y participación activa y regular del estudiante en las actividades desarrolladas en el seminario.	20
Pruebas de tipo test	Se realizarán preguntas tipo test para analizar el grado de comprensión del contenido de la materia.	30
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	Se realizará una prueba práctica sobre la base de las actividades realizadas a lo largo del curso, en la que los estudiantes deberán demostrar que han adquirido las competencias de la materia.	50

Otros comentarios sobre la Evaluación

1) Primera oportunidad (mayo/junio):

El estudiante debe elegir entre un sistema de evaluación continua o la realización de un examen final.

a) Evaluación continua:

- La evaluación continua constituirá el 20% de la calificación final.
- La evaluación se completará con un examen que constará de dos partes: un tipo test y un supuesto práctico, que

constituirán, respectivamente, el 30% y el 50% de la calificación final. Para superar el examen y tener la condición de aprobado se exige superar cada una de sus partes.

b) Examen final :

- El estudiante que no se someta al sistema de evaluación continua realizará un examen final, que representa el 100% de la calificación de la materia.
- El examen constará de dos partes: un tipo test y un supuesto práctico, que constituirán, respectivamente, el 40% y el 60% de la calificación final. Para superar el examen y tener la condición de aprobado se exige superar cada una de sus partes.

2) Segunda oportunidad (julio):

- Consistirá para todos los alumnos en un examen final único que representa el 100% de la calificación de la materia.
- El examen constará de dos partes: un tipo test y un supuesto práctico, que constituirán, respectivamente, el 40% y el 60% de la calificación final. Para superar el examen y tener la condición de aprobado se exige superar cada una de sus partes.

La **fecha y el horario de las pruebas de evaluación** de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica y publicadas en la página web del Máster.

Fuentes de información

Díez-Picazo Giménez, G. (coord): Derecho de Familia, ed. Cívitas-Thompson Reuters, última edición.

Pinto Andrade, C.: La custodia compartida, ed. Bosch, 2009.

Hierro Hernández-Mora, A.: Práctica contenciosa para abogados, Ed. La Ley, 2012.

Moreno Catena, V.: Esquemas de organización judicial, Ed. Tirant lo Blanch, última edición.

Moreno Catena, V.: Derecho procesal civil. Parte General y Parte Especial, Ed. Tirant lo Blanch, última edición.

Montero Aroca, J.: Derecho jurisdiccional. Tomos I y II. Ed. Tirant lo Blanch, última edición.

Pérez de Vargas, J.: La encrucijada de la incapacitación y la discapacidad, ed. La Ley-Actualidad, 2011.

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Práctica Civil I/O03M110V01103

Otros comentarios

*

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Práctica Penal II				
Asignatura	Práctica Penal II			
Código	003M110V01202			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Ourense			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	1	2c
Lengua	Castellano			
Impartición				
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Fernández Fustes, María Dolores			
Profesorado	de Vicente Remesal, Javier Fernández Fustes, María Dolores García Mosquera, Marta Rodríguez Vázquez, Virgilio Valeije Álvarez, María Inmaculada			
Correo-e	dfustes@uvigo.es			
Web	http://http://webs.uvigo.es/masteravogacia/			
Descripción general	Esta materia es la continuación de Práctica Penal I. En ella se estudian los recursos en el proceso penal, la tipología de procesos penales, algunas nociones de cooperación internacional en materia penal y ciertos aspectos penales sustantivos. Tiene como finalidad la adquisición por parte del alumno del mayor número posible de habilidades, aptitudes y reglas esenciales en el <i>ius fori</i> .			

Competencias de titulación

Código	
A2	(*)Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
A3	(*)Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
A4	(*)Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
A5	(*)Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.
A8	(*)Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
A10	(*)Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
A13	(*)Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
A14	(*)Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.
B2	(*)Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
B4	(*)Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
B5	(*)Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
B7	(*)Capacidad de resolver problemas de forma efectiva.
B8	(*)Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.
B10	(*)Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
B13	(*)Capacidad de gestión de la información.

Competencias de materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.	A2
Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.	A3
Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.	A4

Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.	A5
Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.	A8
Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.	A10
Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.	A13
Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.	A14
Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	B2
Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	B4
Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	B5
Capacidad de resolver problemas de forma efectiva.	B7
Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.	B8
Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.	B10
Capacidad de gestión de la información.	B13

Contenidos

Tema	
BLOQUE I	DERECHO PENAL SUSTANTIVO
TEMA I. LA CULPABILIDAD	1. La culpabilidad: fundamento, función y contenido. 2. La imputabilidad: concepto y causas. 3. Enajenación mental (anomalía o alteraciones psíquicas). Intoxicación. 4. Alteraciones en la percepción de la realidad. 5. Minoría de edad. 6. La causa eximente de obrar impulsado por miedo insuperable. 6. Circunstancias atenuantes, eximentes.
TEMA II. LA PUNIBILIDAD.	1. Concepto, función y fundamento: el principio de proporcionalidad. 2. Condiciones objetivas de punibilidad: su delimitación frente a las condiciones de perseguibilidad. 3. Causas personales de exención de la pena. 4. Causas personales de levantamiento de la pena. 5. La prescripción del delito. 6. Circunstancias modificativas de responsabilidad penal. Las circunstancias agravantes. La circunstancia mixta de parentesco.
TEMA III. CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN: LEGÍTIMA DEFENSA Y ESTADO DE NECESIDAD	1. Las causas de justificación. A) Concepto, fundamento y clases. B) Efectos. 2. Legítima defensa. A) Agresión ilegítima. B) La defensa. C) Necesidad racional del medio defensivo. D) Falta de provocación suficiente. 3. Estado de necesidad y estado de necesidad defensivo. A) Regulación, clases, naturaleza y fundamento del estado de necesidad. B) Requisitos esenciales e inesenciales.
TEMA IV. FORMAS DE INTERVENCIÓN DELICTIVA: ITER CRIMINIS	1. Las etapas en la realización del delito. A) Actos preparatorios y actos ejecutivos. B) La tentativa C) Punición de las formas imperfectas de ejecución: el desistimiento.
TEMA V. FORMAS DE INTERVENCIÓN DELICTIVA: AUTORÍA Y PARTICIPACIÓN	1. La autoría. A) Distinción entre autoría y participación en el sistema de la autoría restrictiva. B) Las formas de autoría: autoría inmediata unipersonal, pluriautoría, autoría mediata, coautoría; la llamada autoría accesoria. 2. La participación. A) La accesoriedad de la participación. B) Las formas de participación en el Código penal: cooperación necesaria, complicidad, inducción. C) Supuestos problemáticos: responsabilidad en el ámbito médico, el trabajo en equipo.
TEMA VI. DERECHO PENAL DE MENORES	1. El Derecho Penal de Menores. 2. Principios informadores de la Ley 5/2000. 3. Responsabilidad penal de los menores y medidas comprendidas en la Ley.
BLOQUE II	DERECHO PROCESAL PENAL
TEMA VII. LOS RECURSOS EN EL PROCESO PENAL.	1.- Clasificación de los recursos en el proceso penal. 2.- Recursos de reforma y súplica. 3.- Recurso de apelación 4.- Recurso de queja 5.- Recurso de casación. 6.- Recurso de revisión. 7.- Recurso de anulación. 8.- Recurso de amparo.

TEMA VIII. LOS PROCESOS PENALES ORDINARIOS. 1- JUICIO DE FALTAS .-
ESTUDIO ESPECIFICO.

- 1.1.- Fase instructora
 - 1.2.-Medios Probatorios
 - 1.3.- La vista oral
 - 2.- EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO.-
 - 2.1.- Fase de Investigación: Diligencias previas
 - 2.1.1 Intervención del Ministerio Fiscal. Defensa del imputado, perjudicados y ofendidos por el delito. Responsables civiles.
 - 2.1.2.- Sustanciación de la fase de diligencias previas. Reconocimiento de los hechos y sentencia de conformidad.
 - 2.1.3.- Conclusión de las diligencias previas
 - 2.2.- Fase intermedia.-
 - 2.2.1.- Traslado y alegación es de las partes acusadoras
 - a) Diligencias complementarias
 - b) Sobreseimiento de las actuaciones
 - c) Apertura de Juicio oral y escritos de acusación
 - 2.3.- Apertura de juicio oral.- Escrito de defensa
 - 2.3.1 .- Rebeldía del acusado
 - 3.- Fase de juicio oral.-
 - 3.1.- Admisión de Pruebas
 - 3.2.- Celebración de juicio oral
 - 3.3.-Conformidad del acusado en el juicio oral
 - 3.4.- Especial referencia a la fase preliminar en el acto de juicio oral
 - 3. 5.-Practica de la prueba
 - 3. 6.- Conclusiones definitivas
 - 3. 7.- Sentencia
 - 4.- Segunda instancia
 - 3-PROCEDIMIENTO POR DELITOS GRAVES. SUMARIO
 - 3.1.- Fase de Instrucción o de sumario.
 - a).- Especial referencia al Auto de procesamiento
 - b).- Indagatoria
 - 3.2.- Fase intermedia. Sobreseimiento
 - 3.3.- Fase de juicio oral.
 - a).- traslado de la causa para instrucción
 - b).- Artículos e previo pronunciamiento y conclusiones provisionales de las partes. Conformidad del acusado
 - c).- Acto de Juicio oral. Práctica de la prueba.- Análisis del Art. 730 de la LECrim.
 - 3.4.- Recursos
-

TEMA IX. PROCESOS PENALES ESPECIALES

1.- ENJUICIAMIENTO RÁPIDO DE DELITOS

2.- ENJUICIAMIENTO RÁPIDO DE FALTAS

3.- TRIBUNAL DE JURADO

3.1.- Competencia

3.2.- Composición del Tribunal del Jurado

3.3.-Fase de Instrucción

3.4.- - Fase Intermedia

a) Escritos de Calificación provisional

b) Audiencia Preliminar

c) Sobreseimiento

3.5.- Fase de juicio oral

a).- Funciones del Magistrado Presidente

b)- Planteamiento de cuestiones previas

c)- Constitución del Tribunal del Jurado. Disolución anticipada de Jurado

d)- Conformidad del acusado

e)- Celebración de juicio oral

3.6.- El veredicto

a) Determinación de su objeto

b) Deliberación

3.7.- Sentencia

3.8.- Recursos

4.- PROCESO PENAL DE MENORES

4.1.- Ámbito de aplicación

4.2.- Expediente de reforma

4.3.- Fase de audiencia

5.- ESPECIALIDADES PROCESALES EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

6.- OTROS PROCESOS ESPECIALES:

6.1.- Proceso por delito privado.

6.2.- Enjuiciamiento de delitos cometidos por medios o soportes de comunicación.

6.3.- Procesos contra Senadores y Diputados.

TEMA X. COOPERACION JURIDICA INTERNACIONAL 1.- Espacio de libertad, seguridad y justicia

EN MATERIA PENAL

2.- Orden Europea de Detención y Entrega

3.- Prueba transnacional

4.- Otros instrumentos de cooperación. Eurojust y Europol

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	44	102	146
Pruebas de tipo test	2	0	2
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	2	0	2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Seminarios	Estudio de casos en clase y debate de conclusiones. Exposición y debate de actividades propuestas. Resolución de casos, elaboración de informes y dictámenes. Estudio y preparación de actividades prácticas.

Atención personalizada**Metodologías Descripción**

Seminarios	En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los estudiantes, individualmente o en grupos reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.
------------	--

Evaluación

Descripción	Calificación
-------------	--------------

	En los seminarios se plantearán supuestos prácticos que el estudiante deberá analizar, reflexionar y resolver. El trabajo de los estudiantes en los seminarios constituirá el 20% de la nota final.	
Pruebas de tipo test	Durante el cuatrimestre se realizará una prueba tipo test, en la fecha indicada por el profesor. La nota de esta prueba constituirá el 30% de la nota final.	30
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	En la fecha indicada por el profesor se realizará una prueba de carácter práctico consistente en el estudio de un caso. La nota de esta prueba constituirá el 50% de la calificación final.	50

Otros comentarios sobre la Evaluación

Primera oportunidad (mayo/junio):

El estudiante debe elegir entre un sistema de evaluación continua o la realización de un examen final.

a) Evaluación continua:

La evaluación continua constituirá el 20% de la calificación final. La evaluación se completará con un examen que constará de dos partes: un tipo test y un supuesto práctico, que constituirán, respectivamente, el 30% y el 50% de la calificación final. Para superar el examen y tener la condición de aprobado se exige superar cada una de sus partes.

b) Examen final :

- El estudiante que no se someta al sistema de evaluación continua realizará un examen final, que representa el 100% de la calificación de la materia.
- El examen constará de dos partes: un tipo test y un supuesto práctico, que constituirán, respectivamente, el 40% y el 60% de la calificación final. Para superar el examen y tener la condición de aprobado se exige superar cada una de sus partes.

2) Segunda oportunidad (junio/julio):

- Consistirá para todos los alumnos en un examen final único que representa el 100% de la calificación de la materia.
- El examen constará de dos partes: un tipo test y un supuesto práctico, que constituirán, respectivamente, el 40% y el 60% de la calificación final. Para superar el examen y tener la condición de aprobado se exige superar cada una de sus partes.

La **fecha y el horario de las pruebas de evaluación** de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica y publicadas en la página web del Máster.

Fuentes de información

GONZÁLEZ PILLADO, E. (coord.), **Proceso penal de menores**, 2009,
 MORENO CATENA, V. (dir.), **El proceso penal. Doctrina, jurisprudencia y formularios**, 2000,
 MORENO CATENA, V. (dir.), **Los nuevos procesos penales**, 2004,
 ORTELLS RAMOS, M., **El proceso penal en la doctrina del Tribunal Constitucional**, 2005,
 CONDE-PUMPIDO FERREIRO, C., **Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Criminal y otras leyes del proceso penal**, 2004,
 GÓMEZ COLOMER, J. L., **Prueba y proceso penal**, 2008,
 GARBERÍ LLOBREGAT, J. (y otros), **Los juicios rápidos, el procedimiento abreviado y el juicio de faltas**, 2003,
Aranzadi-Westlaw,

A) BIBLIOGRAFÍA DERECHO PROCESAL PENAL:

- MORENO CATENA, V., CORTÉS DOMÍNGUEZ, V, Derecho procesal penal, Tirant lo Blanch, Valencia, 2011.
- MONTERO AROCA, J., GÓMEZ COLOMER, J. L., MONTÓN REDONDO, A., BARONA VILAR, S. , Derecho Jurisdiccional III. Proceso Penal, Tirant lo Blanch, Valencia, 2011.
- DE LA OLIVA SANTOS, A., ARAGONES MARTÍNEZ, S., HINOJOSA SEGOVIA, R MUERZA ESPARZA, J., TOMÉ GARCÍA, Derecho Procesal Penal, Cento de Estudios Ramón Areces, Madrid, 2007.

- GIMENO SENDRA, V. , Derecho procesal penal, Aranzadi, Navarra, 2012.
- ASENSIO MELLADO, J. M. , Derecho procesal penal, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010.
- MORENO CATENA, V. (y otros), El proceso penal. Doctrina, jurisprudencia y formularios (5 vols), Tirant lo Blanch, Valencia, 2000.
- CONDE-PUMPIDO FERREIRO, C., Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Criminal y otras leyes del proceso penal (6 vols), Tirant lo Blanch, Valencia, 2004.

B) BIBLIOGRAFIA DERECHO PENAL. PARTE GENERAL.

Diego-Manuel Luzón Peña, Lecciones de Derecho penal. Parte general, , Tirant lo Blanch, Valencia, , 2ª, 2012.

Santiago Mir Puig, Derecho penal, parte general, Reppertor, Barcelona, 9ª, 2011.

Enrique Orts Berenguer/José Luis González Cussac, Compendio de Derecho penal. Parte general, Tirant lo Blanch, Valencia, 3ª, 2011.

Luis Rodríguez Ramos/Gabriel Rodríguez Ramos Ladaria, Compendio de Derecho penal. Parte general, Dykinson, Madrid, 2ª, 2010.

José Cerezo Mir, Curso de Derecho penal español. Parte general, tomos II y III, Tecnos, Madrid, tomo II, 6ª, 1998, tomo III 2002.

Ignacio Berdugo Gómez de la Torre/Luis Arroyo Zapatero/Juan Carlos Ferré Olivé/Nicolás García Rivas/, Curso de Derecho penal. Parte general, Experiencia, Barcelona, 2004.

Joaquín Cuello Contreras/Borja Mapelli Caffarena, Curso de Derecho penal. Parte general, Tecnos, Madrid, 2011.

Gil Gil/Lacruz López/Melendo Pardos/Núñez Fernández, Curso de Derecho penal. Parte general, Dykinson, Madrid, , 2011.

Joaquín Cuello Contreras, Derecho penal español. Parte general, Dykinson, Madrid, 3ª, 2002.

Carlos María Landecho Velasco/Concepción Molina Blázquez, Derecho penal español. Parte general, Tecnos, Madrid, 8ª, 2010.

José Luis Díez Ripollés, Derecho penal español. Parte general en esquemas, Tirant lo Blanch, Valencia, 3ª, 2011.

Joaquín Cuello Contreras, Derecho penal español. Parte general. Volumen II. Teoría del delito (2), Dykinson, Madrid, 2009.

Manuel Cobo del Rosal/Tomás S. Vives Antón, Derecho penal, parte general, Tirant lo Blanch, Valencia, 5ª, 1999.

Francisco Muñoz Conde/Mercedes García Arán, Derecho penal, parte general, Tirant lo Blanch, Valencia, 8ª, 2010.

Miguel Polaino Navarrete, Derecho penal, parte general. Tomo II. Teoría jurídica del delito, volumen II, Bosch, Barcelona, 2000.

Lorenzo Morillas Cueva, Derecho penal, parte general. Tomo II. Volumen I. Teoría jurídica del delito, nociones generales, el delito doloso, juicio de antijuridicidad, Dykinson, Madrid, 2008.

José Luis González Cussac y otros, Derecho penal. Parte general (esquemas), Tirant lo Blanch, Valencia, 2010.

Gonzalo Quintero Olivares/Juan Carlos Carbonell Mateu/Fermín Morales Prats/Nicolás García Rivas/Fran, Esquemas de teoría jurídica del delito y de la pena, Tirant lo Blanch, Valencia, 3ª, 2010.

José Miguel Zugaldía Espinar (dir.)/Mª Rosa Moreno-Torres Herrera, Fundamentos de Derecho penal. Parte general, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010.

Manuel Cobo del Rosal/Manuel Quintanar Díez, Instituciones de Derecho penal español. Parte general, Cesej, Madrid, 2004

Juan Bustos Ramírez/Hernán Hormazábal Malarée, Lecciones de Derecho penal. Parte general, Trotta, Madrid, 2ª, 2006.

Demetrio Crespo (coord.), Lecciones y materiales para el estudio del Derecho penal. Volumen II. Teoría del delito, Iustel, Madrid, 2011.

Ángel Calderón Cerezo/José Antonio Choclán Montalvo, Manual de Derecho penal. Parte general, Deusto Jurídico, Barcelona, 2005.

Carlos Suárez-Rodríguez Mira (coord.), Manual de Derecho penal. Parte general, Thomson-Civitas, Cizur Menor (Navarra), 6ª, 2011.

Mª del Carmen Gómez Rivero (coord.), Nociones fundamentales de Derecho penal. Parte general, Tecnos, Madrid, 2010.

Gonzalo Quintero Olivares/Fermín Morales Prats, Parte general del Derecho penal, Aranzadi/Thomson/Reuters, Cizur Menor (Navarra), 4ª, 2010.

Enrique Bacigalupo Zapater, Principios de Derecho penal. Parte general, Akal, Madrid, 5ª, 1998.

C) BIBLIOGRAFIA DERECHO PENAL. PARTE ESPECIAL

ARROYO ZAPATERO, Luis, Comentarios al Código Penal, Iustel, Madrid, 2007.

QUINTERO OLIVARES, Gonzalo/MORALES PRATS, Fermín (coord.), Comentarios al la Parte Especial del Derecho Penal, 9ª ed., Aranzadi, Pamplona, 2011.

CARDONA TORRES, Juan, Derecho penal , parte especial, adaptado a la reforma de la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, Bosch, Barcelona, 2010.

QUERALT JIMÉNEZ, Joan Josep, Derecho Penal Español, Parte Especial, 6ª ed., Atelier, Barcelona, 2010.

COBO DEL ROSAL, Manuel (coord.), Derecho Penal Español: Parte Especial, 2ª ed., Dykinson, Madrid, 2005.

TERRADILLOS BASOCO (coord.), Derecho penal, parte especial, Iustel, Madrid, 2011.

MUÑOZ CONDE, Francisco, Derecho penal, parte especial, 18ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2010.

BOIX REIG, Javier, Derecho penal, parte especial. Vol.I. La protección penal de los intereses jurídico personales: (adpatado a las reforas de 2010 del Código penal), Iustel, Madrid, 2010.

ORTS BERENGUER (ed.), Derecho penal. Parte Especial, Tirant lo Blanch, Valencia, 2007.

MARTÍNEZ-BUJAN PÉREZ, C.Â , Derecho penal Económico y de la empresa. Parte. General , 4 ª ed., Ed. Tirant lo Blanch. Valencia. 2014.

Vives Antón, T.S./ Orts Berenguer, E./ Carbonell Mateu, J. C. y otros : Derecho Penal Parte Especial (3ª Edición) Tirant lo Blanch. Valencia 2010

SERRANO GÓMEZ, Alfonso/SERRANO MAILLO, Alfonso, Derecho penal: parte especial, 16ª ed., Dykinson, Madrid, 2010.

LAMARCA PÉREZ, Carmen, Derecho penal: parte especial, 6ª ed., Colex, Madrid, 2011.

GARCÍA VALDÉS, Carlos/MESTRE DELGADO, Esteban/FIGUEROA NAVARRO, Carmen, Lecciones de Derecho penal, parte especial: (adaptadoas a la docencia del plan Bolonia), Edisofer, Madrid, 2011.

SILVA SÁNCHEZ, Jesús María (dir)/RAGUÉS I VALLÉS (coord.), Lecciones de Derecho penal: Parte Especial, 3ª ed., Atelier, Barcelona, 2011.

GÓMEZ RIVERO, María del Carmen (coord.), Nociones fundamentales de Derecho penal. Parte especial, Tecnos, Madrid, 2010

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Práctica Penal I/O03M110V01105

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Práctica Tributaria				
Asignatura	Práctica Tributaria			
Código	003M110V01203			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Ourense			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	3	OB	1	2c
Lengua	Castellano			
Impartición				
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Fernández López, Roberto Ignacio			
Profesorado	Fernández López, Roberto Ignacio Siota Álvarez, Mónica			
Correo-e	rfernandez@uvigo.es			
Web				
Descripción general	"Práctica Tributaria" es un materia que tiene por objeto proporcionar las competencias necesarias para resolver correctamente los problemas jurídico-tributarios que se le planteen al profesional de la abogacía. En concreto, el alumno deberá adquirir los conocimientos prácticos imprescindibles para la acertada aplicación de los tributos, la revisión de actos administrativos en materia tributaria y la competencia jurisdiccional en los actos tributarios de la Hacienda estatal, autonómica y local.			

Competencias de titulación	
Código	
A1	(*)Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
A2	(*)Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
A3	(*)Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
A10	(*)Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
A13	(*)Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
B1	(*)Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
B2	(*)Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
B3	(*)Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
B4	(*)Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
B5	(*)Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
B6	(*)Capacidad de aprender de forma autónoma.
B7	(*)Capacidad de resolver problemas de forma efectiva.
B8	(*)Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.
B9	(*)Capacidad de trabajar de forma autónoma con iniciativa.
B10	(*)Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
B11	(*)Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.

Competencias de materia	
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos especializados de Derecho tributario adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados.	A1
Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos con trascendencia tributaria a los distintos tipos de procedimientos.	A2

Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos y garantías de los obligados tributarios A3 en el marco de los sistemas de tutelas jurisdiccionales nacionales e internacionales.

Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta dirigida a la defensa A10 de los derechos de los obligados tributarios, teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

Saber exponer de forma oral y escrita hechos con trascendencia tributaria, y extraer A13 argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas.

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. B1

Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. B2

Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. B3

Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. B4

Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. B5

Capacidad de aprender de forma autónoma. B6

Capacidad de resolver problemas de forma efectiva. B7

Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico. B8

Capacidad de trabajar de forma autónoma con iniciativa. B9

Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo. B10

Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional. B11

Contenidos

Tema

I. PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS. IMPLICACIONES TRIBUTARIAS DE LOS NEGOCIOS JURÍDICOS	1. Especialidades de los procedimientos administrativos en materia tributaria. 2. El procedimiento de gestión tributaria. La prueba. 3. El procedimiento de inspección tributaria. 4. El procedimiento de recaudación tributaria.
II. REVISIÓN DE ACTOS TRIBUTARIOS EN VÍA ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA	1. La revisión de oficio de actos administrativos tributarios. 2. La revisión de oficio de actos administrativos tributarios previo recurso. El recurso de reposición. 3. Las reclamaciones económico-administrativas.
III. LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA EN MATERIA TRIBUTARIA: LA COMPETENCIA JURISDICCIONAL EN LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS TRIBUTARIOS DE LA HACIENDA ESTATAL, AUTONÓMICA Y LOCAL	1. Cuestión previa: las tasas judiciales. Liquidación e impugnación. 2. El control judicial de la actividad de la Administración tributaria. La facultad revisora de los órganos jurisdiccionales. 3. La competencia de los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa en materia tributaria. 4. La suspensión en vía contenciosa del acto impugnado. 5. La ejecución de sentencias condenatorias de la Administración tributaria. 6. La extensión de los efectos de sentencias en materia tributaria.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	22	51	73
Pruebas de tipo test	1	0	1
Resolución de problemas y/o ejercicios	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Seminarios	Utilización del método del caso en Seminarios.

Atención personalizada

Metodologías Descripción

Seminarios	Se atenderán y resolverán dudas del alumno respecto a los casos prácticos y ejercicios planteados, de cara a una adecuada comprensión, interpretación y aplicación del Derecho tributario.
------------	--

Evaluación		
	Descripción	Calificación
Seminarios	En los "Seminarios" de las clases presenciales se propondrá a los alumnos la realización de distintas actividades: resolución de casos prácticos, exposición oral de un tema o estrategia de defensa de un cliente, etc. A tal efecto, y como sistema de evaluación continua, se valorará especialmente la participación activa del alumno en dichas actividades, lo que representará el 20% de su calificación final.	20
Pruebas de tipo test	La prueba final, que representa el 80% de la nota, constará de dos partes: una prueba tipo test (30% de la nota) y la resolución de uno o varios casos prácticos (50% de la nota).	30
Resolución de problemas y/o ejercicios	Parte de la prueba final, que representa el 50% de la nota, orientada a verificar la adquisición de destrezas y competencias por los alumnos a la hora de resolver casos prácticos.	50

Otros comentarios sobre la Evaluación

El temario que figura en el apartado de contenidos constituye una versión resumida de las lecciones que serán objeto de examen. Oportunamente, a comienzo del curso académico, se le proporcionará al alumno un temario más detallado con los epígrafes que conforman cada lección.

Primera oportunidad de examen:

- 1.- Los alumnos que se someten a evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se han indicado más arriba: resultado de la evaluación continua en seminarios (20%), prueba final tipo test (30%), y prueba final práctica relativa al estudio de casos (50%).
- 2.- Para los alumnos que no se someten a evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema, su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en las dos partes que componen la prueba final [prueba tipo test (30%) y prueba práctica relativa al estudio de casos (50%)].

Segunda oportunidad de examen:

- 1.- En el examen de julio sólo se realizará una prueba final, que constará de dos partes: una prueba tipo test (30%) y una prueba práctica evaluando el estudio de casos (50%).
- 2.- Los alumnos que se hayan sometido al sistema de evaluación continua conservarán la nota que hayan obtenido en el curso.
- 3.- Para los alumnos que no se someten a evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema, su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en las dos partes que componen la prueba final [prueba tipo test (30%) y prueba práctica relativa al estudio de casos (50%)].
- 4.- A los alumnos que se hayan sometido al sistema de evaluación continua y no hayan superado la prueba final ni en la primera oportunidad de examen ni en la segunda se les conservará la nota obtenida a través de dicho sistema durante el curso académico siguiente, siempre que el alumno manifieste su acuerdo.

Fuentes de información

Bibliografía básica.-

- GARCÍA BERRO, F.: *Procedimientos tributarios y derechos de los contribuyentes en la nueva Ley General Tributaria*, Marcial Pons, Madrid, 2004.
- SÁNCHEZ BLÁZQUEZ, V.M. (Coordinador): *Procedimientos tributarios: teoría, cuestiones prácticas, jurisprudencia, doctrina administrativa*, Tomo I, Civitas Thomson-Reuters, Cizur Menor (Navarra), 2010.

Bibliografía complementaria.-

- Gómez-Acebo Solar, R. y Fayos Cobos, C.: *Jurisprudencia Tributaria Práctica*, Ciss, Valencia (última edición). La Ley, Madrid, 2012.
- , J.M.: *Todo Transmisiones*, Ciss, Valencia (última edición).

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Práctica Laboral y de Seguridad Social				
Asignatura	Práctica Laboral y de Seguridad Social			
Código	003M110V01204			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Ourense			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	8	OB	1	2c
Lengua Impartición				
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Fernández Prieto, Marta			
Profesorado	Fernández Prieto, Marta Fernández Prol, Francisca			
Correo-e	mfprieto@uvigo.es			
Web	http://http://faitic.uvigo.es			
Descripción general	Estudio de las instituciones principales del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social desde la perspectiva de la problemática práctica que plantea el ejercicio profesional de la abogacía. En el análisis de los contenidos, se partirá de los conocimientos teóricos que los licenciados y graduados en Derecho han adquirido en su paso por la enseñanza universitaria, y se trabajará en Seminarios principalmente con la metodología del caso siguiendo todo el iter procesal hasta la finalización del asunto, con el fin de conseguir la adquisición por los alumnos de las habilidades y aptitudes esenciales en el usus fori.			

Competencias de titulación

Código	
A1	(*)Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
A2	(*)Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
A3	(*)Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
A4	(*)Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
A10	(*)Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
A13	(*)Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
B2	(*)Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
B3	(*)Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
B4	(*)Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones [y los conocimientos y razones últimas que las sustentan] a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
B5	(*)Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
B6	(*)Capacidad de aprender de forma autónoma.
B7	(*)Capacidad de resolver problemas de forma efectiva.
B8	(*)Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.
B9	(*)Capacidad de trabajar de forma autónoma con iniciativa.
B10	(*)Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
B11	(*)Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
B12	(*)Capacidad de síntesis y análisis.
B13	(*)Capacidad de gestión de la información.
B14	(*)Capacidad de organizar y planificar.

Competencias de materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Conocer y comprender las temáticas y litigios laborales y de Seguridad Social más comunes	A1	B2 B3 B7 B8
Conocer las principales instituciones jurídicas		
Destrezas en el diseño de estrategias de defensa en litigios laborales y de Seguridad Social	A1 A10	B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 B10 B11 B12 B13 B14
Destrezas en el asesoramiento en temáticas laborales y de Seguridad Social	A13	B3 B4 B7 B12 B13 B14
Conocimiento de las instancias judiciales y extrajudiciales competentes en litigios laborales y de Seguridad Social	A2 A3 A4	
Habilidades de actuación ante las instancias judiciales y extrajudiciales competentes en litigios laborales y de Seguridad Social	A1	B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 B10 B11 B12 B13 B14

Contenidos

Tema	
Tema 1. El orden jurisdiccional social	1.1. Competencias del orden jurisdiccional social y delimitación competencial frente a otros órdenes de la jurisdicción. 1.2. Planta y reglas de competencia funcional y territorial 1.3. Competencia judicial internacional en el orden social. 1.4. Desarrollo de la actividad jurisdiccional. 1.5. El proceso laboral ordinario: fase preprocesal y desarrollo del proceso
Tema 2. Relación laboral. Contrato de trabajo y modalidades de contratación	2.1. Distinción de figuras próximas. Valoración de indicios de dependencia y ajenidad. 2.2. Referencia a las relaciones laborales especiales. 2.3. Causas de temporalidad y fraude de ley. 2.4. Intermediación, fomento del empleo y relaciones triangulares de trabajo

Tema 3. Obligaciones y derechos laborales de empleador y trabajador	3.1. Remuneración: confección e interpretación de nómina y finiquito. Redacción de papeleta de conciliación por reclamación de cantidad (salarios). Elaboración de demanda por reclamación de cantidad (salarios). Proceso 3.2. Tiempo de trabajo y descansos. Especial referencia a las vacaciones. 3.3. Derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral. 3.4. Clasificación profesional. 3.5. Movilidad geográfica y modificación sustancial de condiciones de trabajo. Procesos 3.6. Sanciones. Despidos (remisión al tema 4) 3.7. Tutela de los derechos fundamentales y libertades públicas del trabajador. 3.8. Prevención de riesgos laborales. Responsabilidades por accidente de trabajo o enfermedad profesional (remisión al tema 6)
Tema 4. Vicisitudes de la relación laboral. Especial referencia a empresas en crisis	4.1. Suspensión 4.2. Movilidad geográfica y modificación sustancial de condiciones de trabajo (remisión al tema 3). 4.3. Despido disciplinario: Confección e interpretación de finiquito y carta de despido. Consignación de indemnizaciones. Redacción de una papeleta de conciliación. Proceso de despido disciplinario y de impugnación de sanciones. Reclamación al Estado del pago de salarios de tramitación en juicios por despido. 4.4. Extinción por causas objetivas y despido colectivo por causas económicas, técnicas, organizativas y de producción. Confección e interpretación de finiquito y carta de despido. Expediente de regulación de empleo. Consignación de indemnizaciones. Redacción de una papeleta de conciliación. 4.5. Resolución causal del contrato por voluntad del trabajador 4.6. Empresas en crisis: análisis de sistemas de regulación de plantilla. Sistemas de negociación y pacto entre representantes de los trabajadores y empresarios. Empresas en concurso
Tema 5. Negociación colectiva y representación. Libertad sindical	5.1. Proceso de conflicto colectivo. 5.2. Impugnación de convenios colectivos. 5.3. Materia electoral 5.4. Procesos en materia sindical: tutela de la libertad sindical, impugnaciones relativas a los estatutos de los sindicatos y de las asociaciones empresariales o a su modificación
Tema 6. Seguridad Social	6.1. Prestaciones: asesoramiento sobre la prestación procedente, realización de diagnóstico a largo plazo a efectos de tomar la decisión correspondiente. Redacción de escritos de reclamación previa. Procesos en materia de prestaciones de Seguridad Social. 6.2. Impugnación de actos de encuadramiento. 6.3. Impugnación de altas médicas. 6.4. Accidente de trabajo o enfermedad profesional. Recargo de prestaciones y responsabilidad civil, administrativa y/o penal. 6.5. Mejoras voluntarias. 6.6. Aplicación de los Reglamentos comunitarios (CE) 883/2004, sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social y 987/2009, por el que se adoptan las normas de aplicación
Tema 7. Recursos y ejecución de sentencia	7.1. El sistema de recursos. Recursos contra providencias, autos, diligencias de ordenación y decretos. Recurso de suplicación. Recurso de casación. Casación para la unificación de doctrina. Remedios y recursos contra sentencias firmes: audiencia al demandado rebelde, nulidad de actuaciones, error judicial, revisión de sentencias, recurso de amparo. 7.2. Ejecución de sentencia. Ejecución provisional y definitiva. Ejecuciones dinerarias con especial referencia a la insolvencia empresarial y a la intervención del FOGASA. Ejecuciones con especialidades: ejecución de sentencias firmes de despido; ejecución de sentencias firmes frente a entes públicos; ejecución provisional de sentencias condenatorias en materia de Seguridad Social; ejecución provisional de sentencias condenatorias recaídas en otros procesos

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	62	61	123
Pruebas de tipo test	1	37	38
Estudio de casos/análisis de situaciones	1	38	39

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Seminarios	Tras una sucinta presentación teórica del tema, en los Seminarios se realizarán actividades enfocadas a analizar y resolver supuestos prácticos sobre un tema específico, que permitirán ahondar o complementar los contenidos de mayor virtualidad práctica de la materia.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Seminarios	Entrevistas/conversaciones del docente con los alumnos para asesoramiento y desarrollo de actividades, debates, trabajos tutelados... y del proceso de aprendizaje en general, incluyendo la posibilidad de acudir a instancias judiciales y extrajudiciales

Evaluación		
	Descripción	Calificación
Seminarios	Se evalúa la participación del alumno en los Seminarios así como su preparación, según las indicaciones previamente suministradas por el docente	20
Pruebas de tipo test	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...). Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades.	30
Estudio de casos/análisis de situaciones	Prueba en que se plantea una situación o problemática ya dada o que puede darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones, de la situación, etc.	50

Otros comentarios sobre la Evaluación

Los alumnos/as pueden optar entre dos sistemas de evaluación:

1. Sistema de evaluación continua
2. Sistema de evaluación final

(I) SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA. Para acogerse al sistema de evaluación continua y aprobar la asignatura mediante este sistema, el alumno/a deberá cumplir los dos requisitos siguientes:

1. Acreditar asistencia a un 80% de las clases, sin que, salvo casos excepcionales [ej. enfermedades de larga duración verificadas con informe médico-, se permita justificar la ausencia.
2. Obtener una calificación de cinco o superior como nota media que resulte de los tres tipos de pruebas de evaluación que se realizarán a lo largo del cuatrimestre, debiendo obtener una calificación no inferior a 4 en las pruebas tipo test y en el estudio de casos para aprobar la asignatura mediante el sistema de evaluación continua.

I. EVALUACIÓN mayo:

La nota final será el resultado de la suma de las calificaciones conseguidas en las siguientes pruebas obligatorias:

1. *Seminarios.* En el marco de los seminarios, se plantearán distintas tareas a desarrollar con arreglo al método del caso y siguiendo un cronograma previamente facilitado. Esas tareas exigirán trabajo autónomo del alumno/a según las indicaciones previamente suministradas por el docente y la participación activa del alumno/a en los seminarios. Su evaluación representará un 20% de la calificación final del alumno/a.
2. *Prueba tipo test.* En la fecha previamente establecida, se realizará una prueba tipo test de preguntas cerradas de elección múltiple, que representará un 30% de la nota final. Esta prueba incluirá preguntas de carácter teórico y de carácter práctico sobre contenidos incluidos en la guía docente o desarrollados en los Seminarios.
3. *Estudio de casos/análisis de situaciones.* En la fecha previamente establecida, se realizará una prueba en la que se plantee uno o varios casos prácticos para que sean analizados por el alumno/a, que deberá responder a las cuestiones que se planteen. Su evaluación representará un 50% de la calificación final.

Para aprobar la asignatura mediante el sistema de evaluación continua la nota media ponderada de las tres pruebas ha de ser de 5 o superior y el alumno/a deberá haber obtenido al menos un 4 sobre 10 en las pruebas tipo test y en el estudio de caso.

II. EVALUACIÓN junio-julio:

Si el alumno/a sometido a evaluación continua hubiera obtenido en la evaluación de mayo una calificación superior a 5 en la prueba tipo test o en el estudio de casos, pero no consiguiera aprobar la asignatura por no obtener una calificación media

superior a 5, podrá conservar en la evaluación de junio-julio la calificación de las pruebas aprobadas y examinarse únicamente de la parte suspensa, pero en ese caso la calificación final correspondiente a esa parte, de la que nuevamente se examina, será una media ponderada entre la calificación de mayo [suspensa- (10%) y la obtenida en junio/julio (90%). Se le mantendrá la calificación obtenida en el marco de los Seminarios y, en su caso, en la prueba que tenga aprobada [prueba tipo test o estudio de casos-.

La nota obtenida en la evaluación continua no se conservará para convocatorias de cursos académicos posteriores. El alumno/a deberá someterse a un nuevo proceso de evaluación continua, excepto que opte por la evaluación final teórica y práctica.

(II) Sistema de evaluación final. El alumno/a que no cumpla los requisitos para acogerse al sistema de evaluación continua o que opte por no hacerlo, tendrá derecho a ser evaluado en mayo y/o en junio-julio mediante un examen final que le permitirá alcanzar una calificación máxima de un 80%. El alumno/a perderá la posibilidad de ser calificado por su participación en clase en el marco de los Seminarios. El citado examen final constará de dos pruebas:

1. *Prueba tipo test* (30% de la nota final). Esta prueba incluirá preguntas de carácter teórico y de carácter práctico sobre contenidos incluidos en la guía docente o desarrollados en los Seminarios.

2. *Estudio de casos/análisis de situaciones* (50% de la nota final).

Fuentes de información

PEDRAJAS MORENO, A., **Práctica Laboral para abogados**, última edición,

FRANCIS LEFEVRE, **Memento práctico social: derecho laboral, seguridad social**, última edición,

FRANCIS LEFEVRE, **Memento práctico de seguridad social**, última edición,

Westlaw,

ALONSO OLEA, M. y CASAS BAAMONDE, M^a E., **Derecho del Trabajo**, última edición, Thomson Civitas

CRUZ VILLALÓN, J., **Compendio de Derecho del Trabajo**, última edición, Tecnos

RAMÍREZ MARTÍNEZ, J. M., SALA FRANCO, T. y otros, **Curso de Derecho del Trabajo**, Tirant Lo Blanch, Valencia, última edición.

SALA FRANCO, T., ALBIOL MONTESINOS, I., **Derecho Sindical**, Tirant Lo Blanch, Valencia, última edición.

Blanch, Valencia, última edición.

VIDA SORIA, J., MONEREO PÉREZ, J.L., MOLINA NAVARRETE, C., QUESADA SEGURA, R., **Manual de Seguridad Social**, Tecnos, Madrid , última edición.

Legislación laboral y de Seguridad Social, última edición, Tecnos

Legislación Laboral y de Seguridad Social, Netbiblo, última edición.

Código de la Seguridad Social, Aranzadi, Pamplona, última edición.

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Prácticas Externas Básicas				
Asignatura	Prácticas Externas Básicas			
Código	O03M110V01205			
Titulación	Máster Universitario en Avogacía-Ourense			
Descriptor	Creditos ECTS	Selección	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	1	2c
Lengua	Castelán			
Impartición				
Departamento	Dereito público especial			
Coordinador/a	Fernández Prieto, Marta			
Profesorado	Fernández Prieto, Marta			
Correo-e	mfprieto@uvigo.es			
Web	http://http://webs.uvigo.es/masteravogacia/es			
Descripción general	Las prácticas externas constituyen una actividad de naturaleza formativa realizada por el alumnado universitario y supervisada por las universidades. Su objetivo principal en este máster es permitir que el estudiante complemente y aplique los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo en general el desarrollo de las competencias necesarias para el ejercicio de la profesión de la abogacía.			

Competencias de titulación

Código	
A1	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
A2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
A3	Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
A5	Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.
B1	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
B2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
B3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
B4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
B10	Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
B11	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
B12	Capacidad de síntesis y análisis.
B13	Capacidad de gestión de la información.
B14	Capacidad de organizar y planificar.

Competencias de materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Enfrentarse a problemas deontológicos profesionales	A5	B11
Familiarizarse co funcionamento e a problemática de institucións relacionadas co exercicio da Avogacía	A3	
	A5	
Coñecer a actividade do resto de operadores xurídicos, así como de profesionais relacionados co exercicio da profesión	A3	B13 B14
Recibir información actualizada sobre o desenvolvemento da carreira profesional e as posibles liñas de actividade, así como acerca dos instrumentos para a súa xestión	A2	B10
	A5	B11 B14

Desenvolver as competencias e habilidades necesarias para o exercicio da profesión de avogado	A1	B1
	A2	B2
	A3	B3
	A5	B4
		B10
		B11
		B12
		B13
		B14

Contidos

Tema

I. Contido	O contido das prácticas axustarase en función da entidade colaboradora na que o alumno as realice -xulgados ou tribunais, fiscalías, sociedades ou despachos profesionais de avogados, empresas, departamentos xurídicos ou de recursos humanos das administracións públicas, institucións oficiais ou empresas, no ámbito nacional e internacional-. O contido concreto das mesmas establécese en os distintos Convenios de colaboración asinados coa Universidade. En todo caso, teranse en conta o Convenio de colaboración asinado co Ilustre Colexio de Avogados de Ourense, así como calquera outro Convenio de colaboración que poida asinarse para ese efecto.
II. Selección de despachos para a realización das prácticas	O Ilustre Colexio de Avogados de Ourense, facilitará os despachos necesarios para a realización das prácticas por parte de os estudantes. O Coordinador Profesional desenvolverá e coordinará os créditos ECTS correspondentes ás prácticas externas. Para iso, seleccionará os despachos, institucións ou entidades onde se realicen, así como os titores e colaboradores que as dirixan. Determinará o plan detallado, calendario e horario de prácticas e establecerá os mecanismos de control precisos para a comprobación da súa adecuada realización e aproveitamento, conforme ao establecido na Lei e no Regulamento de Acceso, así como na Memoria para a verificación do título do máster.
III. Proxecto formativo	As prácticas externas axustaranse ao disposto no proxecto formativo incluído no anexo do convenio de cooperación educativa subscrito con cada unha das institucións que vaian ofrecer prazas para realizar as prácticas. O proxecto formativo especificará os obxectivos de competencias e de actividades de cada unha das prácticas, que deberán desenvolver as competencias de aprendizaxe previstas na guía docente da materia, sen que se poidan incluír outras.
IV. Obxectivos do programa de prácticas	O programa de prácticas terá, entre outros, os seguintes obxectivos: a) Enfrontarse a problemas deontolóxicos profesionais. b) Familiarizarse co funcionamento e coa problemática de institucións relacionadas co exercicio da profesión de avogacía. c) Coñecer a actividade doutros operadores xurídicos e profesionais, relacionados co exercicio da súa profesión. d) Recibir información actualizada sobre o desenvolvemento da carreira profesional e as posibles liñas de actividade, así como sobre os instrumentos para a súa xestión. e) En xeral, desenvolver as competencias necesarias para o exercicio da profesión de avogado/a.
V. Actividades a desenvolver	As actividades consistirán, xeralmente, en: a) Acompañamento a avogados en asistencias da quenda de oficio. b) Presenza nas consultas do servizo de orientación xurídica. c) Participación en actividades colexiais d) Asistencia a todo tipo de actuacións procesuais -supervisión e redacción de documentos, seguimento de problemas xurídicos, asistencia ao trato/negociación con clientes, participación na toma e discusión de decisións, asistencia a xuízo e demais actividades que se concretarán, loxicamente, en función do tipo de institución en o que se realicen as prácticas, actividades todas elas encamiñadas todas elas a formar xuristas capaces de resolver os problemas xurídicos que se lles expoñan-. Os alumnos deberán adquirir as competencias xerais e específicas da presente materia.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Prácticas externas	135	0	135

Informes/memorias de prácticas externas ou prácticum	0	15	15
--	---	----	----

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodoloxía docente	
	Descrición
Prácticas externas	Realización de prácticas de tipo xurídico en institucións, organismos ou entidades colaboradoras: traballo en sedes xudiciais, traballo en institucións oficiais e empresas, traballo en despachos de avogados, traballo en colexio de avogados en seminarios con método do caso -simulación de litixios nas diversas ordes xurisdiccionais-.

Atención personalizada	
Metodoloxías	Descrición
Prácticas externas	Atención personalizada ao estudante por parte dos seus titores externo e interno.
Pruebas	Descrición
Informes/memorias de prácticas externas ou prácticum	Atención personalizada ao estudante por parte dos seus titores externo e interno.

Avaliación		
	Descrición	Calificación
Prácticas externas	Avaliación continua respectando o disposto no Regulamento de prácticas externas do Máster universitario en Avogacía da Facultade de Dereito. Se a cualificación obtida no informe de seguimento do titor/a de a entidade colaboradora é igual ou superior a cinco, a avaliación do devandito titor/a representará o 85% da cualificación global da materia e a do titor/a académico o 15% restante. Para obter unha cualificación de 9 ou superior, será necesario que a/o estudante obteña a cualificación do sobresaliente en ambas as avaliacións. No caso de que a/o estudante non reúna algún dos tres requisitos esixidos para ser avaliado positivamente, recibirá a cualificación de «Suspenso».	100

Otros comentarios sobre la Evaluación

De acordo co art. 15 do Regulamento de prácticas externas do Máster universitario en Avogacía da Facultade de dereito:

1. A avaliación das prácticas será levada a cabo polo titor/a académico asignado a cada estudante.
2. Para poder ser avaliado positivamente é necesario:
 - a) Non faltar máis dun 10 % das horas que conforman a práctica. No caso de que as faltas sexan xustificadas e superen a porcentaxe anterior, a CAM decidirá se o/a estudante pode ser avaliado positivamente. O titor/a da entidade externa poñerá en coñecemento do coordinador/a profesional as faltas de asistencia xustificadas e inxustificadas do alumno/a ás prácticas externas para os efectos oportunos.
 - b) Que a cualificación global que figure no informe de seguimento emitido polo titor/a da entidade externa sexa igual ou superior a cinco puntos sobre dez (anexo III, informe do titor/a da entidade externa). O titor/a da entidade externa avaliará as competencias concretas que a/o estudante debe adquirir segundo a guía docente, valorando especialmente o desenvolvemento das competencias e habilidades necesarias para o exercicio da profesión de avogado, ítem do anexo III no que se representan as demais competencias.
 - c) Entregarlle o seu informe de prácticas ao titor/a académico no prazo dos sete días hábiles contados dende o día en que conclúen as prácticas. Este informe de prácticas estará constituído por un informe do propio alumno/a sobre a avaliación das prácticas e das suxestións de mellora (anexo IV, informe do estudante) e pola memoria final das prácticas externas do/a estudante, que como mínimo conterá a seguinte información:
 - Datos persoais do/a estudante.
 - Nomes do titor/a académico e do departamento da Universidade de Vigo ao que pertence.
 - Nome e cargo do titor/a na empresa.
 - Nome e localización da empresa ou entidade onde realizou as prácticas.
 - Breve descrición da empresa, do sector ao que pertence e das súas liñas de traballo principais.
 - Descrición concreta e detallada das tarefas, dos traballos desenvolvidos e dos departamentos da empresa ou entidade aos

que estivo asignado.

- Valoración das tarefas desenvolvidas cos coñecementos e coas competencias adquiridas en relación cos estudos universitarios cursados.
- Relación dos problemas técnicos presentados e o procedemento seguido para resolvelos.
- Identificación das achegas que, en materia de aprendizaxe, supuxeron as prácticas.
- Breve descrición das incidencias xurdidas ao longo das prácticas que lle foron comunicadas ao tutor/a académico, así como as solucións adoptadas.
- Avaliación das prácticas e das suxestións de mellora segundo o anexo IV «Informe do estudante».
- Outros documentos esixidos polos programas de prácticas internacionais.

3. O tutor/a académico elaborará un informe de valoración final (anexo V, informe do tutor/a académico) no cal determinará a cualificación final, con base nas especificacións da guía docente da materia, e unha vez supervisadas a memoria final entregada polo/a estudante, o informe do tutor/a profesional e o informe do/a estudante.

Se a cualificación obtida no informe de seguimento do tutor/a da entidade colaboradora é igual ou superior a cinco, a avaliación do devandito tutor/a representará o 85% da cualificación global da materia e a do tutor/a académico o 15% restante. Para obter unha cualificación de 9 ou superior, será necesario que o/a estudante obteña a cualificación do sobresánte en ambas as dúas avaliacións. No caso de que o/a estudante non reúna algún dos tres requisitos enumerados nas letras a), b) e c) do apartado 2 deste artigo, recibirá a cualificación de «Suspendido».

4. Unha vez finalizado o proceso de avaliación, o tutor/a académico porá en coñecemento dos coordinadores das materias a cualificación final e asinará e entregará na secretaría do centro os certificados de prácticas en empresas (certificado acreditativo de realización de prácticas académicas externas, anexo VI). Os certificados incorporaranse ao expediente de cada estudante

SEGUNDA CONVOCATORIA: Aplicarase igualmente o art. 15 do Regulamento de prácticas externas do Máster universitario en Avogacía da Facultade de dereito.

Bibliografía. Fontes de información

Recoméndase ter sempre presentes os contidos do Regulamento de prácticas externas do Máster universitario en Avogacía da Facultade de dereito http://webs.uvigo.es/masteravogacia/docs/normativa/regulamento_practicas_externas_master_avogacia.pdf e formularios

Recomendacións